NO. RS20260914209449

MINDEFENSA
Rad No. RS20260914209449
Anexos: No Con copia: Si
Fecha: 14/09/2026 16:26:47
Defensa

Bogotá D.C.

Señor
ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC - EMINSER S.A.S.
Teléfono(s): (601) 6719208 – (601) 6704624
Celular: 3502526713 - 3112293060
Dirección: Carrera 21 No. 39B-73
Correo electrónico: comercial@eminser.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Por el cual se decide el proceso de selección dentro de la Invitación abierta Simplificada No. 02/2026.

De manera atenta y conforme lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 001 del primero (1°) de octubre de 2025 "*Por el cual se aprueba el nuevo Manual de Contratación del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública -FONDETEC*", se adelantó la Invitación abierta Simplificada No. 02/2026, cuyo objeto es el "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC*".

Este proceso, que se encuentra sujeto a las normas y reglas de derecho privado, se desarrolló como a continuación se describe:

- Que conforme lo exige el Capítulo III "*DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS*", numeral 3.2.1.5 "*ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*" del Manual de Contratación del Fondo, se elaboró el estudio previo correspondiente a fin de adelantar un proceso de selección cuyo objeto es "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC*".

Codigo de verificacion: 13a58677-bd9a-403c-8cfa-ae61cedc693d
Url: https://sedeelectronica.mindefensa.gov.co/mindefensa.html?#/verify-document/13a58677-bd9a-403c-8cfa-ae61cedc693d

NO. RS20260914209449

- El treinta y uno (31) de julio de 2026, previa información de la Fiduciaria La Previsora S.A. respecto a la disponibilidad de recursos en el fideicomiso, el contador del Equipo Administrativo y Financiero de FONDETEC expidió el certificado de disponibilidad de recursos.

- Mediante memorando No. M20260810011402 del seis (06) de agosto de 2026, se designó los Integrantes de la mesa de trabajo de planificación y secretario técnico de la CAC del proceso de selección Invitación abierta Simplificada No. 02-2026 cuyo objeto es para "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC*".

- El diez (10) de agosto de 2026, se presentó y sustento por parte de los integrantes de la mesa de trabajo de planificación a través del secretario técnico ante la Comisión Asesora la necesidad y las reglas de participación del proceso, la Invitación abierta Simplificada No. 02/2026, según consta en la planilla y acta correspondientes.

- El diez (10) de agosto de 2026 se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, la apertura formal a la invitación abierta Simplificada No. 02-2026, aviso de convocatoria, los estudios y documentos preliminares, las reglas de participación, anexos y el cronograma del proceso estableciendo los plazos de las actividades señaladas para este tipo de procesos.

- En el cronograma del proceso, se programó visita técnica voluntaria para el once (11) de agosto de 2026 a la cual no asistió ningún interesado.

- Dentro del término del 10 al 13 de agosto de 2026 para presentar observaciones a la invitación abierta Simplificada No. 02-2026, la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC – SIGLA EMINSER SAS, presentó observaciones, las cuales mediante oficio radicado No. RS20260818185211 de fecha 18 de agosto de 2026 se brindó respuestas por FONDETEC a través del formulario No. 01 debidamente publicado en el SECOP II.

- Que durante el termino establecido en el cronograma del proceso, el veinticuatro (24) de agosto de 2026, se realizó en el SECOP II a las 10:00 a.m. el cierre del

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

proceso recibiendo en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso las ofertas de las empresas **GRUPO GEC S.A.S., EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC EMINSER S.A.S., ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S., INTEGRASEO S.A.S., L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., 117 COMPANY S.A.S., SGM SERVICIOS GLOBALES DE MERCADEO S.A.S., SILCO DE COLOMBIA S.A.S., TEMPOASEO LTDA., AMERICANA DE SERVICIOS LTDA., SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S., ASSEAR S.A.S., TIESTO SOLUCIONES S.A.S., ASEO SERVICIOS S.A.S., CLEAN HOUSES S.A.S.** como consta en la plataforma del SECOP II y acta de cierre correspondiente.

- Que el veinticuatro (24) de agosto de 2026 de manera extemporánea por fuera del término establecido en el cronograma del proceso, la empresa NACIONAL DE ASEO cargó mediante mensaje público en el SECOP II a las 5:04 p.m., documentos sin cumplir las condiciones y requisitos establecidos en la invitación, por lo anterior no pudo ser tenida en cuenta para participar en el proceso.

- Mediante Memorando No. M20260824012158 del veinticuatro (24) de agosto de 2026, se designó por parte de la Directora encargada de las Funciones del Despacho de FONDETEC, la mesa de trabajo de valoración con el fin de realizar la verificación de cumplimiento de los requisitos básico de participación, evaluación de las ofertas.

- Mediante Memorando No. M20260825012200 del veinticinco (25) de agosto de 2026, se dio alcance a la designación de la mesa de trabajo de valoración con el fin de realizar la verificación de cumplimiento de los requisitos básico de participación, evaluación de las ofertas.

- Que mediante adenda No. 01 del veinticinco (25) de agosto de 2026 la Directora encargada de las Funciones del Despacho de FONDETEC, modificó el cronograma del proceso con el fin de realizar una valoración objetiva y transparente y en igualdad de condiciones de las ofertas recibidas en el proceso de la referencia el cual se publicó en el SECOP II.

- De acuerdo con el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. No. 024 suscrito el quince (15) de enero de 2014, numeral 7, cláusula octava "OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA", la Fiduciaria es la encargada de apoyar la evaluación jurídica que se efectúe en la etapa precontractual, de los procesos de selección liderados por el Gerente o Director de

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

FONDETEC, en los términos establecidos en la Ley 1698 de 2013, para lo cual se elevó la respectiva solicitud mediante Oficio No. RS20260826192104 del veintiséis (26) de agosto de 2026.

- En el marco del presente proceso, el treinta y uno (31) de agosto de 2026 mediante oficio radicado No. RS20260831196298, la Directora encargada de las Funciones del Despacho de FONDETEC realizo la solicitud de aclaraciones dentro de la invitación abierta simplificada No. 02-2026 a los proponentes ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S., TIESTO SOLUCIONES S.A.S., ASEO SERVICIOS S.A.S., CLEAN HOUSES S.A.S., SILCO DE COLOMBIA S.A.S., TEMPOASEO LTDA., AMERICANA DE SERVICIOS LTDA., SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S., 117 COMPANY S.A.S., INTEGRASEO S.A.S. – SIGLA SUSERCO S.A.S., GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., y ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS – SIGLA FMELITE Y EFMS, mediante mensaje público con término de respuesta hasta el primero (01) de septiembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.

- Los proponentes AMERICANA DE SERVICIOS LTDA., TIESTO SOLUCIONES S.A.S., ASEO SERVICIOS S.A.S., TEMPOASEO LTDA., 117 COMPANY S.A.S., ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S. – SIGLA FMELITE Y EFMS., presentaron dentro del término establecido por FONDETEC respuesta a la solicitud de aclaraciones el día primero (01) de septiembre de 2026.

- Que mediante adenda No. 02 del tres (03) de septiembre de 2026 la Directora encargada de las Funciones del Despacho de FONDETEC, modificó el cronograma del proceso con el fin de que la mesa de trabajo de valoración realizara el consolidado de verificación y evaluaciones de ofertas a fin de realizar una valoración integral de los documentos y realizar una selección objetiva transparente y en igualdad de condiciones de las ofertas recibidas en el proceso de la referencia el cual se publicó en el SECOP II.

- Del veinticinco (25) de agosto al siete (07) de septiembre de 2026, se realizaron los informes de verificación, evaluación de las ofertas conforme con el componente técnico y financiero - económico por parte de la mesa de trabajo de valoración, la evaluación conforme con el componente jurídico la apoyó por parte de la Fiduciaria La Previsora S.A.

- El ocho (08) de septiembre de 2026 a través del SECOP II se realizó la publicación de los respectivos informes de verificación y evaluación emitidos por los miembros

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

de la mesa de trabajo de Valoración, así como el consolidado de los informes de evaluación, y se corrió traslado a los oferentes para presentar observaciones.

"(…)

Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – FONDETEC
INVITACIÓN ABIERTA SIMPLIFICADA No. 02/2026 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL
FONDETEC CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

OBJETO: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC."*

	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			CITERIOS DE PONDERACIÓN			
	1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	2. VERIFICACIÓN TÉCNICA	3. VERIFICACIÓN FINANCIERA	PROPUESTA ECONOMICA ANEXO No. 5	4.1. ECONÓMICO - MENOR VALOR (700)	4.2 TÉCNICO PUNTO ECOLOGICO (300)	TOTAL, PUNTOS
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC – SIGLA EMINSER S.A.S.	HÁBIL (L1)	HÁBIL (L2)	HÁBIL (L3)	HÁBIL (L4)	700	300	**1.000**
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	HÁBIL (M1)	HÁBIL (M2)	HÁBIL (M3)	HÁBIL (M4)	0	300	**300**
ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.	RECHAZADA (N1)	CUMPLE (N2)	CUMPLE (N3)	-	-	-	
TIESTO SOLUCIONES S.A.S	RECHAZADA (O1)	CUMPLE (O2)	RECHAZADA (O3)	RECHAZADA (O4)	-	-	-
ASEO SERVICIOS S.A.S	CUMPLE (P1)	CUMPLE (P2)	RECHAZADA (P3)	RECHAZADA (P4)	-	-	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

CLEAN HOUSES S.A.S.	RECHAZADA (Q1)	RECHAZADA (Q2)	CUMPLE (Q3)	-	-	-	-
SILCO DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADA (R1)	CUMPLE (R2)	CUMPLE (R3)	-	-	-	
TEMPOASEO LTDA	RECHAZADA (S1)	CUMPLE (S2)	CUMPLE (S3)	-	-	-	-
SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S	RECHAZADA (T1)	RECHAZADA (T2)	CUMPLE (T3)	-	-	-	
L&M SERVICIOS INTEGRALES SAS.	RECHAZADA (U1)	RECHAZADA (U2)	RECHAZADA (U3)	-	-	-	-
SGM SERVICIOS GLOBALES DE MERCADEO SAS	RECHAZADA (V1)	RECHAZADA (V2)	RECHAZADA (V3)	-	-	-	
117 COMPANY SAS	RECHAZADA (W1)	CUMPLE (W2)	RECHAZADA (W3)	RECHAZADA (W4)	-	-	-
INTEGRASEO S.A.S. - SIGLA SUSERCO S.A.S.	RECHAZADA (X1)	RECHZADA (X2)	CUMPLE (X3)	-	-	-	
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	RECHAZADA (Y1)	RECHAZADA (Y2)	CUMPLE (Y3)	-	-	-	-
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS - SIGLA FMELITE Y EFMS	CUMPLE (Z1)	RECHAZADA (Z2)	CUMPLE (Z3)	-	-	-	
NACIONAL DE ASEO (EXTEMPORANEO)	RECHAZADA (A1)	RECHAZADA (A2)	RECHAZADA (A3)	RECHAZADA (A4)			

(…)"

- Dentro del término de exhibición de los informes de evaluación de la Invitación abierta Simplificada No. 02-2026, se presentaron observaciones o aclaraciones en

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

el SECOP II por parte de la empresa oferente SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S., mediante el cual se expuso lo siguiente:

"*(...)*

***SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S**., identificada con NIT 900.351.769-5, representada legalmente por el suscrito **Luis Ariel Guzmán Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.086.250, obrando en nombre y representación de la oferta presentada dentro del proceso de selección **Invitación Abierta Simplificada No. 02/2026**, me permito formular las siguientes **observaciones** al Informe Consolidado de Verificación y Ponderación publicado el 8 de septiembre de 2026, de conformidad con el cronograma oficial del proceso.*

1. Hechos

*En el Informe Consolidado se declaró **RECHAZADA** la oferta de **SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S**. por los factores jurídico (T1) y técnico (T2), con fundamento en que la respuesta al requerimiento de subsanación (Oficio RS20260831196298) fue cargada el 1 de septiembre de 2026 a las 17:14:53, es decir, **catorce minutos y cincuenta y tres segundos** después de la hora límite establecida.*

Los documentos que fueron cargados el 1 de septiembre de 2026 corresponden a:

- *Anexo 1 de la Póliza de seriedad de la oferta No. 11-47-101051033 de Seguros del Estado S.A., con el nombre correcto del beneficiario: **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC – NIT 830.053.105-3.**; así mismo, contiene expresamente los cuatro (4) eventos de cubrimiento exigidos por el numeral 1.11.3 de la Invitación.*

- *Recibo de pago de la prima (Recibo de Caja N° 67361701 del 1 de septiembre de 2026).*

- *Certificación de cumplimiento de la normatividad sanitaria INVIMA (NSO y RSA) de fecha 1 de septiembre de 2026, suscrita por el representante legal.*

- *Anexo 4 – Descripción de elementos, insumos y servicios*

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

Estos documentos cumplen material y sustancialmente con todos los requerimientos formulados por la Entidad en el requerimiento de aclaraciones.

(…)"

"(…)

3. Solicitud concreta

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito a la Entidad:

1. ***Revocar** la declaración de rechazo de la oferta de **SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S**. por los factores jurídico (T1) y técnico (T2).*

2. ***Habilitar** la oferta en su totalidad para que continúe en las etapas de evaluación técnica y económica.*

3. *Proceder a la evaluación económica y de ponderación técnica de la oferta, de conformidad con los criterios establecidos en la Invitación.*

4. *Tener en cuenta, para todos los efectos, los documentos de subsanación ya cargados el 1 de septiembre de 2026 a las 17:14:53, los cuales se vuelven a anexar a la presente observación para mayor claridad y seguridad jurídica.*

(…)"

Conforme con lo anterior, FONDETEC se permite responder y aclarar lo siguiente.

Mediante la Ley 1698 de 2013, *"Por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones.",* con base en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley, reza "*Artículo 13. Administración de los recursos y régimen de contratación. Para efectos presupuestales, los recursos se entenderán ejecutados una vez los mismos sean transferidos al respectivo patrimonio autónomo, el cual sujetará sus actos y contratos a las normas y reglas del derecho privado, observando, en todo caso, los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.* Subrayado fuera de texto.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

NOTA: Artículo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-044 de 2015.

Ahora bien, el manual de contratos que rige en FONDETEC para la ejecución del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 024 de 2014, en el **Capítulo I *"GENERALIDADES Y PRINCIPIOS"*** numeral 1.2 ***"Naturaleza Jurídica de FONDETEC y Régimen Contractual Aplicable"*** el cual estable que *"La naturaleza y el régimen jurídico contractual de FONDETEC, tiene fundamentos en la Ley 1698 de 2013, "Por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones", la cual fue expedida en el marco de los objetivos estratégicos del Sector Defensa con el fin de brindar bienestar moral y seguridad jurídica a los miembros de la Fuerza Pública. En ese sentido se estableció que, FONDETEC es una dependencia de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, sin personería jurídica y con independencia patrimonial, indicando finalmente que sus actos y contratos están sujetos a las normas y reglas del derecho privado, bajo los principios del artículo 209 de la Constitución Política." "(…)"*

En el *Capítulo III "FASES DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL" literal b) "Reglas de Invitación",* con base en lo anterior, FONDETEC definió las reglas de participación para que los interesados presentaran sus propuestas acogiendo y cumpliendo lo estipulado en este.

Como es de conocimiento, la Invitación Abierta Simplificada No. 2-2026 definió las reglas de participación y entre otras las causales de rechazo de las ofertas, en tal sentido, se establecieron recomendaciones generales que el proponente debe tener en cuenta antes de aportar la información requerida, como, *"1. Leer cuidadosamente y seguir las instrucciones que en la invitación y sus adendas se imparten para la elaboración de la propuesta. 2. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la presente invitación, formularios y adendas. "(…)"*

En el CAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 17 *"ACLARACIONES DE LAS OFERTAS"* establece que,

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

"(…)

17. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Después del cierre, sólo se aceptarán por parte del proponente, aclaraciones relacionadas exclusivamente con las solicitudes formuladas por el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL –FONDETEC, a través de la plataforma transaccional SECOP II por mensaje público.

El P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, podrá solicitar hasta antes de la adjudicación, aclaraciones a los oferentes relativas a la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de ponderación establecidos en la presente Invitación.

El proponente responderá las solicitudes de aclaración a su propuesta dentro del término fijado por el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, a través de la plataforma del SECOP II. *(Negrilla fuera de texto)*

En el evento que el oferente no dé respuesta al requerimiento de la entidad, dentro del término señalado, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, o técnico, según corresponda la oferta será rechazada. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas. *(Negrilla fuera de texto)*

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

> *El P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, analizará las respuestas de los oferentes en estos casos y se reserva el derecho de evaluar si se ajustan o no a lo solicitado.*

(…)"

Así mismo, en el numeral 19 *"CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"* literal n se estipuló que,

"(…)

> *n) Si el proponente no responde los requerimientos efectuados por FONDETEC hasta el término de publicación de los informes de evaluación y consolidado, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o requisitos de carácter jurídico, financiero-económico o técnicos, según corresponda.*

(…)"

En aras de garantizar los principios de Buena fe, Proporcionalidad, Eficacia, Economía, Igualdad y Selección objetiva, así como el derecho a la igualdad y a la libre concurrencia, FONDETEC en la etapa de valoración y elaboración de requerimientos de aclaraciones a las ofertas, mediante mensaje público en SECOP II de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2026, requirió a los oferentes aclaraciones dentro de la invitación abierta simplificada No. 02/2026 con plazo perentorio de respuesta hasta el primero (01) de septiembre de 2026 antes de las 5:00 p.m., requerimiento que respondieron dentro del término varios oferentes, por lo anterior, FONDETEC no puede de manera subjetiva apartarse de las reglas y condiciones establecidas en el manual de contratos e invitación que son de obligatorio cumplimiento para las partes, es así que, al aceptar la solicitud interpuesta por la empresa SERVICIOS INTEGRALES R&A S.A.S., se desconocería el derecho a la igualdad de todos los proponentes que atendieron el requerimiento realizado dentro del término establecido, debido a que las reglas fijadas en la invitación constituyen la norma vinculante para las partes; si en esta se fijaron causales de rechazo por la no presentación o no respuesta oportuna a los requerimientos dentro del término establecido otorgado, FONDETEC en sentido estricto debe aplicar las condiciones establecidas, otorgarle dicho beneficio a habilitar al oferente la oferta desconociendo el

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

termino de entrega, así sean 15 minutos después, rompe el equilibrio procesal en perjuicio de quienes acataron rigurosamente la fecha y hora límite.

Finalmente es pertinente manifestar que FONDETEC, al estar bajo condiciones de un régimen especial para la contratación, goza de libertad para determinar y regular el procedimiento de selección, siempre respetando en estricto sentido los principios de la función administrativa establecidos en la Constitución Política artículo 209, y de la gestión. Por lo tanto, la causal de rechazo descrita en el informe consolidado de verificación y evaluación de ofertas es válida y plenamente aplicable ante la inobservancia de la fecha y hora fijadas en el documento de solicitud de aclaraciones, debido a la extemporaneidad en la respuesta cargada mediante mensaje público en el SECOP II, en el sentido de que extingue la posibilidad de que FONDETEC la valore en la evaluación, como se aplicó a aquellos proponentes que de manera extemporánea presentaron las respuestas a la solicitud de aclaraciones realizadas por FONDETEC.

- Que una vez aclarado lo anterior, y existiendo certeza sobre el contenido de la información reflejada en las evaluaciones de oferta y consolidado de verificación, FONDETEC informa que no hay lugar a la modificación del consolidado de fecha ocho (08) de septiembre de 2026.

Así las cosas, conforme al numeral 22 "***ORDEN DE ELEGIBILIDAD***" de la Invitación abierta simplificada, se estableció que *"(…) Por ofertas hábiles, entiéndase como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnico, y financieros - económicos de la invitación. (…)",* por lo anterior, el equipo evaluador posteriormente al análisis jurídico, técnico y financiero – económico, concluyó que la propuesta del oferente **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC – EMINSER SAS.,** cumple con los requisitos habilitantes y de ponderación señalados en la Invitación abierta Simplificada No. 02/2026, como se indica en los informes de verificación y evaluación que hacen parte integral del consolidado.

Los integrantes de la mesa de trabajo de valoración recomiendan a la Directora encargada de las Funciones del Despacho de FONDETEC, la aceptación de la oferta y recomienda adjudicar la Invitación abierta Simplificada No. 02/2026, al oferente que se ubica en el primer lugar en atención al puntaje final obtenido, de conformidad con el consolidado de informes de evaluación.

NO. RS20260914209449

En consecuencia, y con fundamento en los informes de evaluación señalados, se procede a:

1. **ADJUDICAR** el proceso de selección identificado como Invitación abierta Simplificada No. 02/2026 y sus adendas, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC."*, al proponente **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC – EMINSER S.A.S.,** identificado con el NIT No. 830.035.037-4 y representada legalmente por el señor **ARMANDO SANDOVAL CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.487.495 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($118.800.000,00)** incluidos la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como cambios en la TRM, impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, AIU y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve, con plazo de ejecución de doce (12) meses, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las pólizas exigidas en la Invitación a Ofertar No. 02 de 2026, teniendo en cuenta los precios unitarios fijos antes de IVA ofertados conforme se describen en el anexo No. 5 "*Propuesta Económica*" presentada en SECOP II y en el presente documento.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

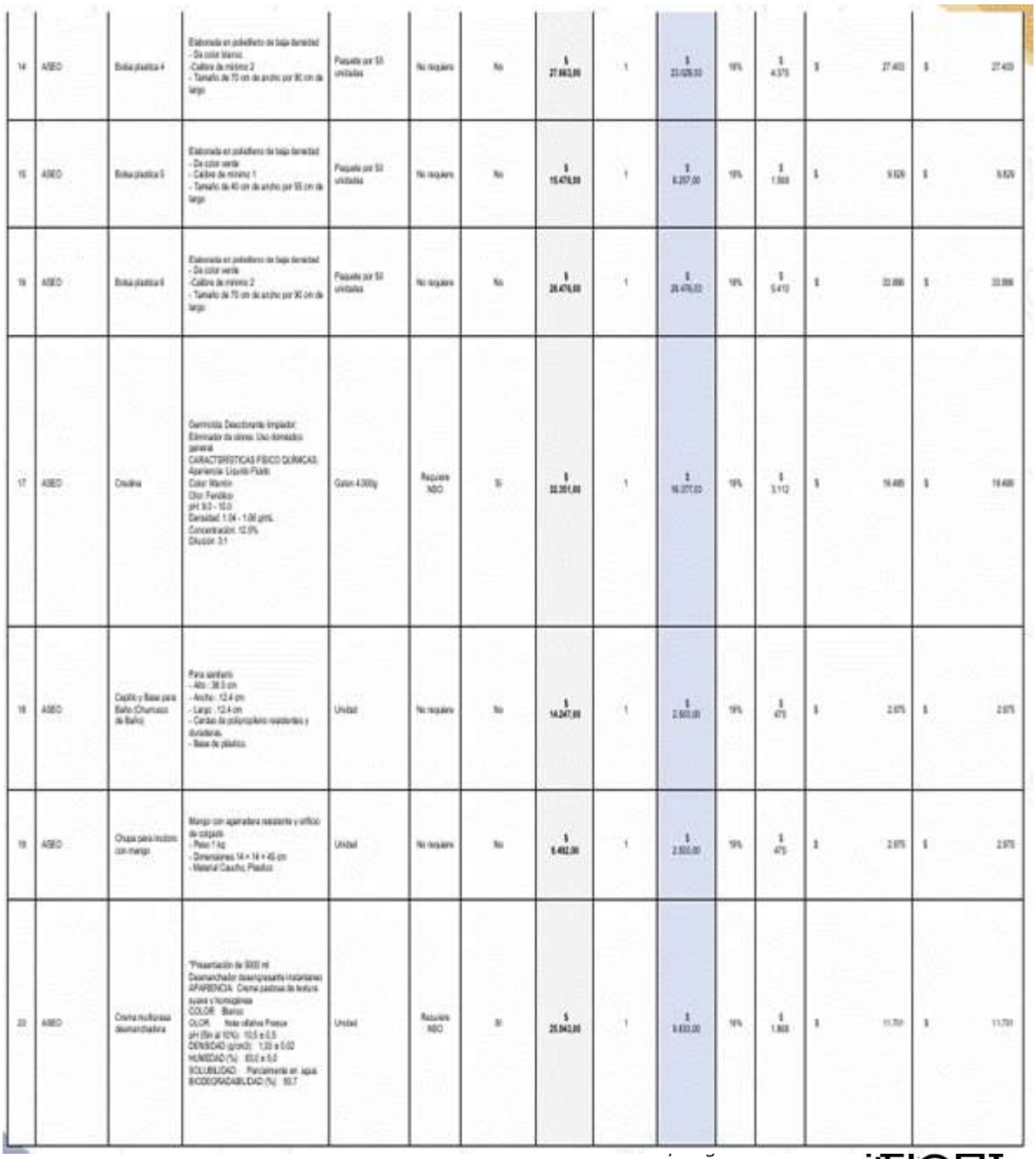
ITEM	CLASIFICACIÓN	INSUMO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	PRESENTACIÓN	REQUIERE NSO O RSA	ELEMENTO BIODEGRADABLE	PRECIO TECHO POR ITEM ANTES DE IVA	CANTIDAD Esta cantidad a adquirir en el contrato dependerán de las necesidades de cada mes)	VALOR UNITARIO COTIZADO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR CON IVA INCLUIDO	VALOR FINAL POR ITEM
1	ASEO	Alcohol industrial	* Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% * Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	No requiere	No	$	1	$	19%	$	$	$
2	ASEO	Ambientador	* Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1.5% - En múltiples fragancias - Libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol paquete para la casa de aroma con capacidad mínima de 400 ml	Requiere NSO	Si	$	1	$	19%	$	$	$
3	ASEO	Ambientador para pisos y superficies	Aroma lavanda Especificaciones adicionales pH: 6.5 – 7.5 Densidad (20°C): 0.95 – 1.0 g/cm3 Solubilidad Libre de Colorantes (algunos ambientadores). Propiedades: Pueden contener ingredientes permitidos para desinfectar. Uso: Ideal para baños, cocinas, pasillos, oficinas y espacios comerciales.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Requiere NSO	Si	$	1	$	19%	$	$	$
4	ASEO	Atomizador con garrafa	* cantidad de recipiente 24 oz - MATERIAL: Plástico resistente y bubble en HDPE	Unidad	No requiere	No	$	1	$	19%	$	$	$

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

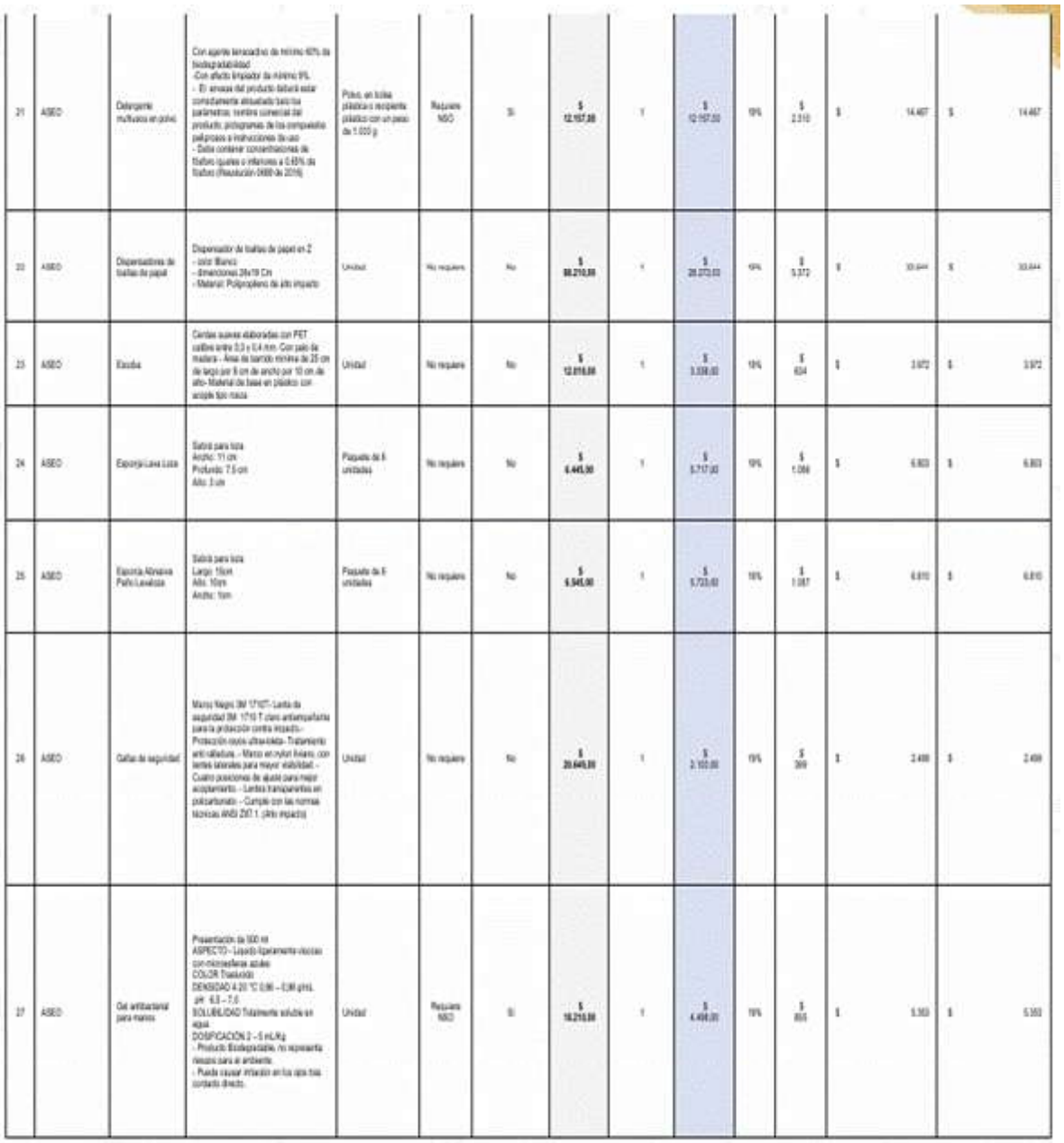
NO. RS20260914209449

5	ASEO	Bayetilla microfibra 1	"El Paño de Microfibra está compuesto por un tipo de fibra sintética hecho de poliéster y poliamida. - Color blanco en estampado -Tamaño mínimo de 40 cm de largo por 40 cm de ancho	paquete 6 Unidades	No requiere	No	$ 23.670,00	1	$ 3.285,00	19%	$ 624	$ 3.909	$ 3.909
6	ASEO	Bayetilla microfibra 2	"El Paño de Microfibra está compuesto por un tipo de fibra sintética hecho de poliéster y poliamida. - Color rojo en estampado -Tamaño mínimo de 40 cm de largo por 40 cm de ancho	paquete 6 Unidades	No requiere	No	$ 23.023,00	1	$ 3.286,00	19%	$ 624	$ 3.910	$ 3.910
7	ASEO	Bayetilla microfibra 3	"El Paño de Microfibra está compuesto por un tipo de fibra sintética hecho de poliéster y poliamida. - Color azul en estampado -Tamaño mínimo de 40 cm de largo por 40 cm de ancho	paquete 6 Unidades	No requiere	No	$ 23.230,00	1	$ 3.286,00	19%	$ 624	$ 3.910	$ 3.910
8	ASEO	Biovanet	Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desincrustantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%.	Líquido BISCOBO, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	Requiere NSO	Si	$ 47.323,00	1	$ 25.475,00	19%	$ 4.829	$ 30.244	$ 30.244
9	ASEO	Vanet	Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desincrustantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%.	Líquido TRANSPARENTE, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	Requiere NSO	Si	$ 40.285,00	1	$ 16.908,00	19%	$ 3.213	$ 20.121	$ 20.121
10	ASEO	Blanqueador o Hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Requiere NSO	No	$ 21.296,00	1	$ 21.296,00	19%	$ 4.043	$ 25.342	$ 25.342
11	ASEO	Bolsa plastica 1	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 50 cm de largo	Paquete por 50 unidades	No requiere	No	$ 11.090,00	1	$ 10.795,00	19%	$ 2.051	$ 12.846	$ 12.846
12	ASEO	Bolsa plastica 2	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete por 50 unidades	No requiere	No	$ 32.962,00	1	$ 30.479,00	19%	$ 5.791	$ 36.270	$ 36.270
13	ASEO	Bolsa plastica 3	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 50 cm de largo	Paquete por 50 unidades	No requiere	No	$ 11.804,00	1	$ 8.237,00	19%	$ 1.565	$ 9.828	$ 9.828

NO. RS20260914209449



NO. RS20260914209449



NO. RS20260914209449

28	ASEO	Guantes 1	Tipo doméstico: - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	No requiere	No	$ 6.423,00	1	$ 3.802,00	19%	$ 684	$ 4.286	$ 4.286
29	ASEO	Guantes 2	Tipo doméstico: - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	No requiere	No	$ 4.283,00	1	$ 3.773,00	19%	$ 717	$ 4.490	$ 4.490
30	ASEO	Guantes 3	Tipo doméstico: - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Par	No requiere	No	$ 4.928,00	1	$ 4.489,00	19%	$ 853	$ 5.342	$ 5.342
31	ASEO	Guantes 4	De nitrilo - Libre de látex y talcpolvo - color negro - No estériles - Antideslizantes - Hipoalergénicos - Material orgánico antialergico - calibre 6m - Ajuste antideslizante flexible y resistente - Tallas S a XL	Caja 100 unidades	No requiere	No	$ 21.623,00	1	$ 17.823,00	19%	$ 3.386	$ 21.209	$ 21.209
32	ASEO	Jabon de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fosforo iguales o inferiores a 0,65% de fosforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Requiere NSO	Si	$ 21.362,00	1	$ 23.000,00	19%	$ 4.370	$ 27.370	$ 27.370
33	ASEO	Jabon en Polvo 1-A POLVO PINO	Polvo limpiador abrasivo desinfectante y antibacterial - Fragancia Limón Pino - Polvo fino color ligeramente azul	Unidad fraseo por 900g	Requiere NSO	Si	$ 8.871,00	1	$ 6.462,00	19%	$ 1.043	$ 6.505	$ 6.505
34	ASEO	Jabon para loza	Con agente(s) tensoactivo(s) principales) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fosforo iguales o inferiores a 0,65% de fosforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	Requiere NSO	Si	$ 13.463,00	1	$ 12.474,00	19%	$ 2.371	$ 14.844	$ 14.844

NO. RS20260914209449

35	ASEO	Limpion	En tela de toalla felpuda - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	No requiere	No	$ 6.836,00	1	$ 3.239,00	19%	$ 615	$ 3.854	$ 3.854
36	ASEO	Líquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principales) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de trafero iguales o inferiores a 0.05% de trafero (Resolución 5589 de 2016)	Líquido: en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Requiere NSO	Si	$ 39.885,00	1	$ 9.418,00	19%	$ 1.789	$ 11.207	$ 11.207
37	ASEO	Líquido para limpia vidrios	Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias.- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido: en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Requiere NSO	Si	$ 17.167,00	1	$ 6.383,00	19%	$ 1.209	$ 7.574	$ 7.574
38	ASEO	Palo fular metálico 1.50 R 817 para repuesto de escoba o trapeadora	mango de 150 cms de largo, rosca TIF y cabeza 40 cm ideal para uso en escobas, traperos, cepillos de piso y cepillos de autos, es de alta resistencia	Unidad	No requiere	No	$ 12.733,00	1	$ 7.959,00	19%	$ 1.512	$ 9.471	$ 9.471
39	ASEO	Paño absorbente multiusos	Paño absorbente multiusos 1 - Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	No requiere	No	$ 24.404,00	1	$ 6.323,00	19%	$ 1.201	$ 7.524	$ 7.524
40	ASEO	Papel higiénico 1	Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	No requiere	Si	$ 3.967,00	1	$ 3.803,00	19%	$ 722	$ 4.522	$ 4.522
41	ASEO	Papel higiénico 2	Rollo con longitud mínima de 200 metros - Doble hoja de color blanco - Sin fragancia	Rollo	No requiere	Si	$ 17.853,00	1	$ 17.803,00	19%	$ 3.382	$ 21.245	$ 21.245
42	ASEO	Recogedor de basura, con mango	Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes bañeadoras - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	No requiere	No	$ 9.589,00	1	$ 4.267,00	19%	$ 811	$ 5.078	$ 5.078

Pública Reservada

NO. RS20260914209449

43	ASEO	Tapatroces Desechable Sellado Ultrasonido	Los Tapabocas Desechables con Sellado Ultrasonido fabricado en tela no tejida de polipropileno de tres capas selladas por Ultrasonido de tres pliegues interiores y extensible para mayor cobertura facial, calibre 40 gramos por cada capa, color azul, blanco o colores hospitalarios. Cada tapabocas debe contar con dos elásticos de sujeción con el fin de sostener de forma segura el dispositivo a la cara del usuario. Ajuste a la nariz suave y firme para una perfecta adaptabilidad y confort.	Caja de mínimo 50 unidades	No requiere	No	$ 16.814,00	1	$ 9.765,00	19%	$ 1.855	$ 11.620	$ 11.620
44	ASEO	Toallas para manos	Toallas interdobladas - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	paquete de mínimo 150 unidades	No requiere	Si	$ 14.177,00	1	$ 10.200,00	19%	$ 1.938	$ 12.138	$ 12.138
45	ASEO	Trapero con mango	Elaborado con felpa de algodón natural - Mecha con peso mínimo 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca - mango de madera	Unidad	No requiere	No	$ 12.480,00	1	$ 11.987,00	19%	$ 2.278	$ 14.265	$ 14.265
46	ASEO	Baldes plasticos	Capacidad 12 litros Manija ergonómica, resistente. Dimensiones del producto Medida: cm Largo: 21.3 Ancho: 32.5 Alto: 26.5	unidad	No requiere	No	$ 16.500,00	1	$ 6.033,00	19%	$ 1.141	$ 7.144	$ 7.144
47	ASEO	Soporte Traperos y Escobas De Pared Organizador 4 Espacios	Material: Plástico. Tamaño Aprox. Producto: 6 x 33 x 9 cm. Peso: 315 g. Capacidad: 4 Escobas. Resistencia: 16 Kg. El soporte cuenta con 4 espacios para, traperos, escobas y recogedores. Además, cuenta con 4 ganchos plegables para colgar esponjas, trapos y cepillos pequeños. Fabricado en materiales de alta calidad que le dan un grosor de alta resistencia para soportar grandes pesos.	unidad	No requiere	No	$ 22.404,00	1	$ 11.074,00	19%	$ 2.104	$ 13.178	$ 13.178
48	CAFETERIA	Aromatica	* Para infusión - Caja disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja de mínimo 20 en sobres	Requiere NSO	No	$ 11.146,00	1	$ 11.146,00	19%	$ 2.118	$ 13.264	$ 13.264

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

49	CAFETERIA	Filtro de tela para grace	capacidad 1 litro - COLOR Beige natural - MATERIAL Lienzo - COMPOSICION 100 % algodón - TEJIDO Tafetán 1x1 - TRAMA 12 hilos x cm - URDIMBRE 17 hilos x cm - PESO RESIDO 160 ±5%	Paquete de 10 unidades	No requiere	No	$ 29.202,00	1	$ 3.908,00	19%	$ 967	$ 4.175	$ 4.175
50	CAFETERIA	Mezclador	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz. Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	No requiere	Si	$ 7.481,00	1	$ 4.427,00	19%	$ 841	$ 5.268	$ 5.268
51	CAFETERIA	Panela instantánea pulverizada, deshidratada	Debe cumplir con la NTC 1311 sobre o productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales aislantes - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	Requiere NSO	No	$ 14.943,00	1	$ 12.443,00	19%	$ 2.364	$ 14.807	$ 14.807
52	CAFETERIA	Servilleta papel	Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	No requiere	Si	$ 4.814,00	1	$ 2.392,00	19%	$ 434	$ 2.846	$ 2.846
53	CAFETERIA	Termo bomba 1.9 litros	* Manija que facilita el transporte - Base giratoria - Cuenta con ampolla interna de vidrio que permite utilizar el termo para bebidas calientes o frías, conservando la temperatura hasta por 8 horas. - Exterior en acero inoxidable - dimensiones 14 × 14,2 × 37 cm	Unidad	No requiere	No	$ 96.084,00	1	$ 80.496,00	19%	$ 9.582	$ 90.078	$ 90.078
54	CAFETERIA	Vaso biodegradable 2	Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	No requiere	Si	$ 11.456,00	1	$ 7.415,00	19%	$ 1.409	$ 8.824	$ 8.824

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

55	CAFETERIA	Set posillo y plato café de Colombia	Posillo café 150 ml con plato marca Café de Colombia - Resistente al desportillado. Nota: Con exposición de platos tipo Crisol, complementos, platos delgados, cuadrados, posillos y mugs. - Resistencia de la decoración a los detergentes. Nota: Excluyendo las decoraciones de lustre los cuales normalmente son elementos metalizados presentes al borde de la pieza. - Resistencia al choque térmico hasta los 195°C. Nota: Sin exposición o contacto directo a resistencias térmicas o llama y válido solo para los productos de portalínea. - Resistencia al agrietamiento o cuarteado del esmalte a cualquier cantidad de ácido de limón. - Productos aptos para lavavajillas. - Productos aptos para uso en horno microondas, asegurando un calentamiento de los alimentos sin alterar la calidad de la pieza.	Set 12 piezas	No requiere	No	$ 121.180,00	1	$ 21.000,00	19%	$ 3.990	$ 24.990	$ 24.990
56	CAFETERIA	Jarra de agua en Vidrio	capacidad para 2375 ml, ideal para servir todo tipo de bebidas frías Peso: 1,215 kg Dimensiones: 19 × 20 × 22 cm Material: VIDRIO Dimensiones (Alto x Largo x Ancho): 22.4X19.7X19.4 CM Peso: 1,215 KG Presentación: UND Color: TRANSPARENTE	Unidad	No requiere	No	$ 61.857,00	1	$ 37.619,00	19%	$ 7.147	$ 44.766	$ 44.766
57	CAFETERIA	Azucar	"Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o fabricados de 5 g	Requiere NSO	No	$ 12.403,00	1	$ 8.331,00	5%	$ 417	$ 8.748	$ 8.748
58	CAFETERIA	Cafe	100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos calación SCA y/o Denominación de Origen - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Paquete por 10 libras	Requiere NSO	No	$ 281.053,00	1	$ 281.053,00	5%	$ 14.053	$ 295.106	$ 295.106
59	CAFETERIA	Crema para café	No lácteo - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	Requiere NSO	No	$ 23.648,00	1	$ 22.699,03	5%	$ 1.135	$ 23.834	$ 23.834
60	CAFETERIA	Botellon de agua	Agua potable presentación de 20 litros	Unidad	No requiere	No	$ 20.330,00	1	$ 19.121,03	0%	$ -	$ 19.121	$ 19.121

NO. RS20260914209449

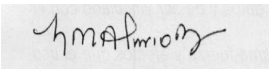
61	ARRENDAMIENTO	Horno microondas	*Potencia mínima de 900 w *Tamaño mínimo de 38 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad *Con bandeja giratoria de cristal templado *Con programas automáticos Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo	Mes Alquiler	No requiere	No	$ 121.332,00	1	$ 46.000,00	19%	$ 8.317	$	$	$
62	ARRENDAMIENTO	Greca para tintos	*Eléctrica de 110 v *Cuerpo elaborado en término de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimenta *Resistencias elaboradas en acero inoxidable *Tamaños elaborados en cobre reemplazables sin estructura *Mínimo 2 servicios *Con su respectivo filtro y olla *Con capacidad para 100 tintos Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo	Mes Alquiler	No requiere	No	$ 166.313,00	1	$ 70.000,00	19%	$ 14.525	$	$	$
63	ARRENDAMIENTO	Cavo para bebidas	*Elaborado en melánico *Mínimo dos puestos para distribución de bebidas *Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo	Mes Alquiler	No requiere	No	$ 259.676,00	1	$ 52.544,00	19%	$ 3.513	$	$	$
64	ARRENDAMIENTO	Enfriadora Vaculora de pasa industrial	Licuadoradora de 17 pulgadas, sirve para moler, licuar, Pulir, amalgamador y Decapar todo tipo de piezas - Motor de 1/5 hp - Velocidad 175 rpm - Doble capador, amarque y muesca - Chasis y estructura de alta resistencia y parachoques de caucho que protege cuerpos y la máquina - Voltios: 110x440 hz - Cable de 15 metros de largo encauchetado - Ruedas 8" no marcan Se entrega con: - 1 Capillo duro de resaca y fregado - 1 Pinta perforada con de pez - 2 Pail 1 suave 1 medio de dureza	Mes Alquiler	No requiere	No	$ 325.872,00	1	$ 61.900,00	19%	$ 3.900	$	$	$
65	OPERARIOS	Operario de aseo y cafetería	Prestación de servicios de aseo y cafetería, teniendo completo cumplimiento normatividad vigente, debe incluir costo del salario mínimo mensual legal vigente, auxilio de transporte, todas las prestaciones que establece la Ley Colombiana, dotación y demas relacionado. Cargue tarifa del servicio por operario mensual con IVA del 19% y el link se calculará sobre el AIU.	Mes Operario	No requiere	No	$ 3.816.237,00	2	$ 2.926.276,00	19% SOBRE AIU DEL 10%	$ 556.079	$	$	$
TOTAL OFERTADO									$ 4.116.779,00		$ 626.089	$	$	

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

NO. RS20260914209449

2. Publíquese la presente aceptación de oferta en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
3. Notificar el contenido de la presente aceptación de oferta al representante legal o quien haga sus veces a la **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC - EMINSER S.A.S.,** con NIT 830.035.037-4.

Cordialmente,



LUZ MARINA ALMARIO BURBANO
Directora encargada de las Funciones del Despacho de FONDETEC

Anexos: Sin Anexos.
Revisó: Camilo Andrés Bermúdez López
Elaboró: Leiber Yair León Bustos
Serie: Contratos/ Contratos De Bienes O Servicios - FONDETEC

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co